ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS Y SERIGRAFICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - S2" -ID Nº 313.005.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Departamento de Licitaciones de la Dirección Sub U.O.C. Nº 2, dependiente de la D.G.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, C.P. Rita Villalba con CI: 1.471.842, representante de la D.I.G.I.E.S.; la Lic. Nancy González, con C.I. Nº 3.235.383, representante de la Dirección Sub UOC Nº 2, la Abg. María Belén Alé, con C:I: 3.807.081, representante de la Dirección de la Sub UOC Nº 2 y el Señor Juan Antonio Peralta Benítez, con CI N° 3.002.258, representante de la firma "EMASA S.R.L.", para la Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS Y SERIGRAFICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - S2" -ID Nº 313.005.-**

1. **Apertura de las ofertas presentadas:**
En virtud a lo establecido en el apartado Sección I (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) M&M INDUSTRIA GRAFICA
2) EMASA S.R.L.

2. **Monto de las ofertas:**
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1. M&M INDUSTRIA GRAFICA	
	LOTE 1: NC
	LOTE 2: 6.480.405
	LOTE 3: NC

R.U.C. Nº: 768594-7
Vigencia de la Oferta: Desde el 11/12/17 al 29/06/18
FOLIADO DEL 01 AL 176 (UNO AL CIENTO SETENTA Y SEIS)

2. EMASA S.R.L.

LOTE 1: 433.612
LOTE 2: 5.903.377
LOTE 3: 2.586.360

R.U.C. Nº: 80004636-6
Vigencia de la Oferta: Desde 11/12/17 al 29/06/18
FOLIADO DEL 01 AL 163 (UNO AL CIENTO SESENTA Y TRES).-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes.
Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	DD.JJ. ART. 40	DD.JJ. DE MENORES (RES. DNCP Nº 41/10)
1	M&M INDUSTRIA GRAFICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	EMASA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

M&M Industria Gráfica
Ofic. Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 309 213

MARIA BELÉN ALÉ NAIL
Abogada
Reg. Nº ...453

EMASA S.R.L.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Se deja constancia de que los oferentes y/o representantes acreditados, han accedido a los documentos de sus competidores, y no han dejado observaciones:

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones – Documentos de la oferta.----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

SEÑOR JUAN ANTONIO PERALTA BENITEZ
EMASA S.R.L.

EMASA S.R.L.

Lic. Nancy González
DIRECCIÓN SUB UOC Nº 2

C.P. RITA VILLALBA
DIGIES

Abg. María Belén Alé
Dirección Sub UOG Nº 2

MARÍA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

M & M Industria Gráfica
Asunción Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210